



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 115

Anuncio 2361/2026

jueves, 18 de junio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Solana de los Barros

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Solana de los Barros
Solana de los Barros (Badajoz)

Anuncio 2361/2026

Corrección de errores en anuncio sobre bases y convocatoria para la cobertura en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de las bases y convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza, como funcionario de carrera de Auxiliar Administrativo/a, mediante el sistema de concurso-oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 87, de fecha 11 de mayo de 2026 (anuncio 1674/2026).

Advertido error en el apartado 2.ª.1.f) y en la base 3.ª.5 de las bases referidas, relativo a la forma de pago de los derechos de examen, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Donde dice:

"La tarifa que corresponde satisfacer por los servicios regulados en la Ordenanza, deberá hacerse efectivos a través de la correspondiente autoliquidación (modelo 790) al número de cuenta ES28 2085 4549 740330005748 de IBERCAJA..."

- Debe decir:

"La tarifa que corresponde satisfacer por los servicios regulados en la Ordenanza deberá hacerse efectiva mediante ingreso o transferencia a favor del Ayuntamiento de Solana de los Barros en el número de cuenta ES28 2085 4549 740330005748 de IBERCAJA, no siendo preceptiva la utilización del modelo 790 ni de ningún otro modelo de autoliquidación específico, sin que ello suponga modificación del importe ni de los demás requisitos exigidos en las bases..."

En el justificante de ingreso o transferencia deberá figurar, en todo caso, el nombre y apellidos o el número de DNI del aspirante, haciéndose constar la siguiente leyenda: "Pruebas selectivas para 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a mediante concurso-oposición".

El resto del contenido de las bases y convocatoria permanece inalterado, no viéndose afectado el plazo de presentación de instancias por la presente corrección de errores.

La presente corrección de errores se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://solanadelosbarros.sedelectronica.es/info.0>) y en la página web www.solanadelosbarros.com.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Solana de los Barros, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Diego Pérez García.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop